

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53**EL ESCORIAL**

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 23.4 de la L. O. 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y 26 del R. D. 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las Entidades Locales, se hace pública la aprobación del Plan Económico Financiero del Ayuntamiento de El Escorial 2026, por el Pleno de la Corporación, en sesión de 22 de abril de 2026.

El Plan Económico Financiero del Ayuntamiento de El Escorial 2026 se encuentra disponible en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de El Escorial, hasta la finalización de su vigencia.

En El Escorial, a 27 de abril de 2026.—La concejala de Hacienda, Vanesa Herranz Benito.

(03/6.651/26)

